

RESOLUCIÓN

(185 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022)

“Por la cual se legalizan los gastos de Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial y cierre de la caja menor de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF”

La Directora General (e) de la Unidad en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto 1068 de 2015, y los numerales 3 y 8 del artículo 10 del Decreto 4172 de 2011, modificado por el Decreto 1658 de 2016, y Decreto 0859 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, establece que la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, se rigen por el Decreto 1068 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o adicionen,

Que mediante Resolución 045 del 24 de febrero de 2022, se constituyó la caja menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF – para la vigencia 2022, con cargo al presupuesto de funcionamiento y se designó como responsable de la misma a la servidora **DIANA PAOLA FAJARDO CARLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No.53.074.436 quien desempeña el cargo de Asesora, Código 1020, Grado 1, de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional.

Que el artículo 2.8.5.13 del Decreto 1068 de 2015, establece que la legalización definitiva de las cajas menores, constituidas durante la vigencia fiscal, se hará antes del 29 de diciembre, fecha en la cual se deberá reintegrar el saldo sobrante y el respectivo cuentadante responderá por el incumplimiento de su legalización oportuna y del manejo del dinero que se encuentre a su cargo, sin perjuicio de las demás acciones legales que hubiese lugar.

Que con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos, el funcionario responsable de la Caja Menor para el pago de los Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF, reviso los gastos a legalizar y verifiqué que se efectuaron de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo. 2.8.5.13 ibídem.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 185 del 26 de Diciembre de 2022

"Por la cual se legalizan los gastos de Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial y cierre de la caja menor de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Legalizar los gastos efectuados en la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, siendo responsable de su manejo la servidora **DIANA PAOLA FAJARDO CARLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.074.436** expedida en Bogotá D.C., así:

UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA URF		
UNIDAD PCI 13-01-18		
Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Valor Reintegro
A-02-02-02-006-003	Alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas	\$50.000,00
TOTAL		\$ 50.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Para la legalización definitiva de la Caja Menor de gastos generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, se reintegró el día 19 de diciembre de 2022, a través del portal de Banco Agrario a la Dirección del Tesorero Nacional la transferencia electrónica No. 1821142289, por valor de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000,00) MCTE, correspondiente al pago por sobrante de recursos no utilizados de la Caja Menor en la vigencia 2022.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición; copia de la presente deberá comunicarse al responsable de caja menor de Gastos Generales para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 26 días de Diciembre de 2022.


IVONNE EDITH GALLARDO GÓMEZ
Directora General (e)